

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPALES Y  
DEMARCAACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO FIS MDF 2017**

***Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de  
México FISMDF 2017***

Este documento es una Evaluación Específica de Desempeño del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por el Ejercicio de 2017**, la cual se realiza en base al marco del Modelo de Seguimiento y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2014 – 2019 y del Programa Anual de Evaluación 2017, presentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

**Mexicali, Baja California a 23 de julio de 2018**

*Índice*

	<i>Pag.</i>
<b>Introducción</b>	5-06
<b>Datos generales del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México</b>	7-19
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El nombre completo del programa presupuestario estatal o del gasto federalizado evaluado.</li> <li>• La Dependencia, Entidad y Unidad Responsable del programa presupuestario estatal o del gasto federalizado evaluado.</li> <li>• El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal que se está evaluando.</li> <li>• El objetivo y/o los rubros a atender, obras o productos que genera y su alineación al problema que pretende resolver, mostrando los datos estadísticos más relevantes al respecto.</li> <li>• Descripción de la problemática que atiende en relación a los objetivos que tiene definidos, incluyendo datos estadísticos, debe estar alineada a la MIR del Programa en caso de contar con ella</li> <li>• La población objetivo y atendida en el ejercicio fiscal que se está evaluando.</li> <li>• Relación con otros programas estatales y federales (resumen ejecutivo).</li> <li>• La Alineación del programa/fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su caso, Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Programa Sectorial que corresponda.</li> </ul>	
<b>Resultados logrados</b>	20-35
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del cumplimiento programático.</li> <li>• Análisis de los indicadores con que cuenta el programa presupuestario estatal o del gasto federalizado</li> <li>• Análisis del cumplimiento presupuestal</li> </ul>	
<b>Análisis de la Cobertura.</b>	36-42
<b>Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	43-45
<b>Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación</b>	46-51
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, atendiendo los siguientes ámbitos:                  Ámbito programático.                  Ámbito presupuestal.                  Ámbito de indicadores.                  Ámbito de cobertura.                  Ámbito de atención de los aspectos susceptibles de mejora.</li> <li>• Las recomendaciones por parte de la instancia evaluadora, en los siguientes ámbitos:                  Ámbito programático.                  Ámbito presupuestal.                  Ámbito de indicadores.                  Ámbito de cobertura.                  Ámbito Institucional</li> </ul>	
<b>Fuentes de información</b>	52-54
<b>Formato para difusión de los resultados (CONAC)</b>	55-64
<b>Glosario de términos</b>	65-66

## RELACIÓN DE TABLAS Y FIGURAS

### TABLAS:

Tabla 1.	Distribución del Presupuesto Autorizado FISMDF 2017 para el Estado y Municipios de BC	10
Tabla 2.	Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido FISMDF 2017 cuarto trimestre	11
Tabla 3.	Esquema para la valoración del evaluador del fondo FISMDF 2017	13
Tabla 4.	Población en situación en pobreza y pobreza extrema por Municipio.	15
Tabla 5.	Alineación transversal del FISMDF con los objetivos Nacional y del Estado de BC	16
Tabla 6.	Proyectos Financiados con recursos del FISMDF 2017	19
Tabla 7.	Indicadores FISMDF para Baja California, cuarto trimestre 2017	22
Tabla 8.	Resultados, Indicadores FISMDF, cuarto trimestre 2017	29
Tabla 9.	Importes Presupuestados para el FISMDF cuarto trimestre 2017	31
Tabla 10.	Distribución de Recurso FISMDF cuarto trimestre 2017 por destino del Gasto	33
Tabla 11.	Análisis detallado de la Población atendida con los Proyectos del Fondo FISMDF 2017	34
Tabla 12.	Porcentaje, Número de personas y carencias Promedio por Indicador de Pobreza	38
Tabla 13.	Ingreso laboral Per Cápita en Baja California 2017	39
Tabla 14.	Avance de Recomendaciones y Evaluación, FISMDF 2016	40
Tabla 15.	Evolución de las Carencias Sociales en Baja California	42
Tabla 16.	Avance de Recomendaciones y Evaluación, FISMDF 2016	44

### GRÁFICOS:

Gráfico 1	Distribución Porcentual del Total de Obras FISMDF por Municipio	23
Gráfico 2	Distribución del Fondo FISMDF por Tipo de Proyecto	23
Gráfico 3	Distribución Porcentual del recurso asignado por Destino	19

## Introducción

De conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, que señala la obligación de administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que están destinados, el **Gobierno del Estado de Baja California** pone en práctica acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y la consolidación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), para que los recursos económicos que ejerza, satisfagan los objetivos de los programas a los que se encuentran destinados, y **se evalúe el ejercicio del gasto público.**

La citada obligatoriedad se establece además en el artículo 110, de la Ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, los artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, numeral trigésimo de los Lineamientos Generales de Evaluación de Programas Gubernamentales del Estado de Baja California y el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017.

El Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, es reconocido en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, como el instrumento de planeación elaborado por la sociedad y la administración estatal, en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y, se constituye como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

El Plan establece en el Eje de Gobierno un modelo de seguimiento y evaluación, que plantea la realización de evaluaciones a las políticas estratégicas del gobierno estatal, así como la obligación de evaluar los recursos federales y difundir los resultados de estas evaluaciones como parte de la transparencia en el manejo de las cuentas públicas.

En la evaluación de desempeño que se presenta se consideraron los términos de referencia, lineamientos y especificaciones técnicas determinadas por el Gobierno Federal, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como la legislación y normatividad estatal que rigen en la materia, para estar en condiciones de obtener resultados apegados a una metodología y criterio transversales del Fondo.

En la presente evaluación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**, se realiza una descripción general del Fondo que incluye la identificación de las unidades responsables de la ejecución, el presupuesto autorizado, modificado y ejercido, así como la alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. Se presenta adicionalmente el resultado del análisis de los resultados logrados en relación a los objetivos, metas y presupuesto, así mismo, se verifica el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora en función a evaluaciones anteriores, y por último se realizan conclusiones y recomendaciones.

## 1. Datos Generales del Fondo

## **1. Datos Generales del Fondo**

### **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**

Los recursos se constituyen como aportaciones federales y se consideran recursos que la Federación transfirió a las Haciendas Públicas de los Estados y del Distrito Federal, para que se ejerzan conforme a sus leyes y su gasto se condicione a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal define como destino en el artículo 33 de dicha Ley, lo que da certeza jurídica y presupuestaria a los recursos que las entidades federativas reciben por medio del Fondo FISMDF.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), tiene como objetivo fundamental el otorgar financiamiento para obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente la población en pobreza extrema, así como a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

La instancia Ejecutora de los recursos del Fondo FISMDF durante el ejercicio fiscal 2017 fue la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del Estado (SIDUE)

Para los efectos anteriores, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publican las cantidades y el calendario de ministración de los recursos, a través del “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”; así como en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, a través del “Acuerdo mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto correspondiente a cada Municipio del



Estado, y el calendario de pagos de los recursos Federales que integran el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017". Lo anterior, con base en la Ley de Coordinación Fiscal.

La forma de distribución del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS), se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable; en este sentido, el 0.3066% corresponderá al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y el 2.2228% al Fondo de Infraestructura de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Según dicho acuerdo al Estado de Baja California se le asignó un total de **\$364'216,918 (Trescientos sesenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil novecientos dieciocho pesos)**.

Según la información publicada en el *Periódico Oficial del Estado de Baja California*, con fecha 27 de enero de 2017, la distribución por municipio del Presupuesto para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) por el ejercicio de 2017 fue de definida de la siguiente manera:

**Tabla 1. Distribución del Presupuesto Autorizado FISMDF 2017 para el Estado de Baja California y sus Municipios**

Municipio	Presupuesto Autorizado
Mexicali	\$ 84'684,862
Tijuana	153'231,735
Ensenada	106'296,462
Tecate	9'296,698
Playas de Rosarito	10'707,161
<b>Total Estatal</b>	<b>\$ 364'216,918</b>

Para efectos del ejercicio del recurso del FISMDF 2017, en el ámbito Federal la **Secretaría de Desarrollo Social** (SEDESOL) a través de su portal de Transparencia publica los informes trimestrales del Presupuesto Ejercido de los Fondos Federales por Entidades Federativas, en los que refleja que para el Estado de Baja California se vincula directamente el contenido del Informe publicado a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

En el ámbito local, los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Estado de Baja California, se reflejan los montos de Presupuestos al cuarto trimestre 2017, para el Estado de Baja California, como sigue:

**Tabla 2. Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido FIS MDF 2017  
 (Por el ejercicio 2017)**

Autorizado	Modificado	Ejercido	% Porcentaje de Recurso Ejercido
\$ 364'216,918	\$ 364'216,918	\$ 364'216,918	100.00%

*Fuente:* Información tomada del formato "informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" (Nivel Financiero al cuarto trimestre 2017); mismo que se vincula directamente con la Secretaría de Desarrollo Social en su página: [http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Reportes\\_Municipales\\_FISM](http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Reportes_Municipales_FISM)

Para efectos de la información por **Gestión de Proyectos (GP)**, el Gobierno del Estado presentó un informe detallado con la información que muestra la SEDESOL, es decir, el avance físico-financiero de los proyectos de obra, en donde se observa que las cifras son distintas como sigue:

Autorizado	Modificado	Ejercido	% Porcentaje de Recurso Ejercido
\$ 359'996,762	\$ 338'098,768	\$ 173'572,484	47.66% (1)

*Fuente:* Información tomada del formato "informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" (Nivel Gestión de Proyectos al cuarto trimestre 2017).

(1) En base al presupuesto Autorizado

**Objetivo:**

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México, tienen como objetivo fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que las conforman. El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal resume que los recursos del FIS MDF, se destinarán exclusivamente para el financiamiento de obra, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

De conformidad a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, que se enlistaron anteriormente en el Estado de Baja California, el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México, se apegó a la normatividad durante 2016 y 2017, tal como se muestra a continuación:

**Distribución del Presupuesto Autorizado FISMDF para el Estado de Baja California y Sus Municipios 2017-2016**

Municipio	Presupuesto Autorizado 2017	Presupuesto Autorizado 2016	Incremento	%
Mexicali	\$ 84'684,862	\$ 70'617,211	\$ 14'067,651	16.61
Tijuana	153'231,735	120'753,030	32'478,705	21.20
Ensenada	106'296,462	89'645,630	16'650,832	15.66
Tecate	9'296,698	8'315,428	981,270	10.55
Playas de Rosarito	10'707,161	8'925,372	1'781,789	16.64
<b>Total Estatal</b>	<b>\$ 364'216,918</b>	<b>\$ 298'256,671</b>	<b>\$ 65'960,247</b>	<b>22.11%</b>

**Objetivos Específicos:**

1. Reportar los resultados y productos de los programas presupuestarios estatales y de gasto federalizado del ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.
3. Analizar la cobertura del programa presupuestario estatal o gasto federalizado, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.
4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizándolos aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2017, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.

**Metodología.**

Esta evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete, que consiste en la revisión y análisis de los documentos oficiales emitidos por la autoridad responsable del programa, los controles internos del manejo de los recursos, cumplimiento de las metas, ejercicio presupuestal, resultados de los indicadores, auditorías realizadas en ejercicios anteriores, etc., así como información adicional de transparencia emitida en los portales del Gobierno del Estado de Baja California. Los criterios de la evaluación están guiados por el Modelo de Términos de Referencia para la evaluación, que fue emitida por el Comité de Planeación y Desarrollo (COPLADE) y alineados a lo que establece el Comité Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en la parte de la evaluación y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto a la difusión de los resultados.

Se resume en el siguiente:

**Tabla 3.- Esquema para la Valoración del Evaluador del Fondo FIS MDF 2017**

<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fin</li> <li>• Propósito</li> <li>• Alineación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Indicadores de Resultados</li> <li>▪ Evaluaciones Externas de Resultados</li> <li>▪ Indicadores Sectoriales</li> </ul>
<b>Productos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Componentes</li> <li>• Actividades</li> <li>• Presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Indicadores de Servicios y Gestión</li> <li>▪ Informes Trimestrales</li> </ul>
<b>Seguimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos Susceptibles de Mejora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Documento de Trabajo</li> <li>▪ Documento Institucional</li> <li>▪ Avance del Seguimiento</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población Potencial</li> <li>• Población Objetivo</li> <li>• Población atendida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definición y Valoración</li> </ul>

### **Descripción de la Problemática.**

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal resume que los recursos del FISMDF, se destinarán exclusivamente para el financiamiento de obra, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

En Baja California, se cumple con este precepto normativo y se atienden las necesidades de infraestructura social básica, sobre todo en las poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema, sin embargo, la normatividad establece la clasificación de Zonas de Atención Prioritaria a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual emite la “Matriz de Inversión para Desarrollo Social (MIDS)” que muestran las acciones en las cuales se aplicarán los recursos del Fondo. Estas acciones, entre las principales son:

- Pavimentación
- Redes de Electrificación
- Drenaje Sanitario
- Construcción de Cuartos Dormitorios, Techo y Piso Firme
- Ampliación de Vivienda
- Redes de Agua Potable
- Comedores Escolares
- Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de la Infraestructura y Equipos

No obstante, la imperante situación de pobreza y rezago social, la tendencia entre el ejercicio 2005 al 2010, es a la baja, con una recuperación en este sentido, como se muestra en los siguientes cuadros:

**Tabla 4. Indicadores y Grado de Rezago en el Estado de Baja California**

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	3.52	3.07	2.57
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7.60	4.77	4.04
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	44.38	38.94	35.02
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	38.10	35.53	28.81
Viviendas con piso de tierra	4.95	3.35	3.29
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	6.12	11.19	2.08
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	10.62	5.36	4.67
Viviendas que no disponen de drenaje	18.12	7.81	5.77
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.83	10.59	1.10
Viviendas que no disponen de lavadora	28.05	28.19	20.54
Viviendas que no disponen de refrigerador	10.55	14.99	7.97
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	28	25	28

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)"

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010

### Población Objetivo.

El Fondo tiene una población objetivo delimitada y muy específica, siendo aquella que se encuentra en situación de pobreza, pobreza extrema, con alta o muy alta marginación social, y que se encuentren en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Aunado a lo anterior, se exponen los indicadores demográficos básicos y de grado de marginación municipal, que se encuentran entre los principales elementos considerados para la asignación del Fondo, estableciendo así una población potencial y objetivo en el Estado y las demarcaciones territoriales.

**Tabla 5.- Población en Situación de Pobreza y Pobreza Extrema por Municipio, B.C.**

Municipio	Pobreza			Pobreza extrema		
	Porcentaje	Personas	Carencias	Porcentaje	Personas	Carencias
<b>Municipios con mayor población en pobreza</b>						
Tijuana	32.8	525,769	2.1	3.5	56,736	3.5
Mexicali	30.2	282,538	2.1	2.6	24,767	3.5
Ensenada	36.1	157,285	2.5	5.7	24,809	4.1
Playas de Rosarito	33.2	30,713	2.2	3.3	3,048	3.6
Tecate	20.3	21,157	2.1	1.6	1,709	3.5
Total de municipios en el estado: 5						

**Fuente:** Consejo Nacional De Evaluación De La Política De Desarrollo Social (CONEVAL), Informe de Pobreza y Evaluación en Baja California

Para efectos de cumplir con el objetivo general del Fondo FISMDF, se imparte capacitación a los funcionarios a cargo del ejercicio de estos fondos. Esta capacitación se suma a los gastos del propio fondo para su implementación, operación y mejora; el personal capacitado también se considera población beneficiada como auxiliar a la operación del Fondo.



### **Relación con Otros Programas Estatales y Federales.**

El FAIS está dirigido a financiar obras y acciones sociales en sectores de la población que se encuentran en rezago social y pobreza extrema a través de rubros programáticos como: agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura básica de salud, educativa y productiva rural y mejoramiento de vivienda. Desde esta perspectiva, el FAIS mantiene cierta complementariedad y/o coincide con 17 programas federales.

Las 11 políticas públicas con las que coincide el FAIS son aquellas cuyos objetivos son similares. Una se refiere a la política de prestación de servicios con clave presupuestaria "E", denominada "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud" (Secretaría de Salud). Las otras 10 políticas públicas son programas sujetos a reglas de operación con clave presupuestaria "S": 1) Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (*APAZU*); 2) Programa de Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (*PROSSAPYS*); 3) Programa Tratamiento de Aguas Residuales (de la Comisión Nacional del Agua); 4) Programa Infraestructura Indígena (de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas); 5) Programa de Vivienda Digna; 6) Programa de Vivienda Rural (del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares); 7) Programa de Fomento a la Urbanización Rural; 8) Programa Hábitat (de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano); 9) Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias; y 10) Programa 3 x 1 para Migrantes (de Sedesol).

Todos estos programas y el FAIS coinciden en tener como objetivo dotar de obras de infraestructura social básica, así como dar apoyo en mejoramiento de vivienda a las personas que habitan en localidades marginadas y en pobreza extrema. Son políticas públicas de diferentes sectores (desarrollo social, salud, medio ambiente, desarrollo agrario o urbano y vivienda) que tienen propósitos orientados a un objetivo más amplio: contribuir a que los habitantes de las localidades con rezagos de infraestructura social los superen mediante la dotación de diferentes bienes y servicios básicos.

Por otra parte y tomando en cuenta que las políticas públicas complementarias al FAIS son aquellas que atienden a la misma población o tienen la misma área de enfoque pero sus apoyos son diferentes, se identifica complementariedad entre el FAIS y 6 políticas públicas; 4 de ellas son programas sujetos a reglas de operación con clave presupuestaria "S": Programa de Esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda (de la Comisión Nacional de Vivienda); Programa Integral de Desarrollo Rural (de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.); Programa de Rescate de Espacios Públicos; y Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano). Se complementan con el FAIS porque se dirigen a mejorar ya sea el entorno, las viviendas y/o el bienestar de la población en situación de pobreza tanto del ámbito rural como urbano. Por ello, estos programas, también con dotación de infraestructura pero con un enfoque diferente, están orientados a la misma población objetivo del FAIS.

Asimismo, el FAIS se complementa con dos políticas de entrega de subsidios con clave presupuestaria "U": el Programa Escuelas Dignas (de la Secretaría de Educación Pública) y el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público). El primero involucra la aplicación de recursos federales en planteles educativos que presentan las mayores condiciones de rezago en infraestructura educativa. El segundo no tiene un objetivo definido, pero se refiere a subsidios federales para proyectos de inversión en pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público e infraestructura educativa.

**Tabla 6.- Alineación Transversal del FIS MDF con los Objetivos Nacionales y del Estado de Baja California**

<b>Alienación Estrategia.</b>
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.</b>
<b>Eje 2. México Incluyente.</b>
2.2. Plan de acción: integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.
2.2.2 Articular una política que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de la vida de la población.
<b>Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.</b>
<b>Objetivo 4.</b>
Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.
<b>Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.</b>
Eje 1. Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa.
<b>Tema:</b>
1.1 Combate a la pobreza, Desigualdad y Marginación.
1.5 Bienestar Comunitario y Participación Social.
1.10 Atención a las comunidades Indígenas.
<b>Estrategias.</b>
1.1.2 Infraestructura básica y Obra Social.
1.5.2 Organización y Desarrollo Comunitario.
1.10.2.2 Incrementar infraestructura social básica suficiente que permita y facilite el desarrollo económico y social de la población indígena.

*Fuente: Elaboración en apego al PND2013-2018, PED2014-2019, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.*

## 2. - Resultados Logrados

## 2. Resultados Logrados.

### Descripción del Programa.

El Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social es un instrumento de la política pública social del que los gobiernos locales disponen para la realización de obras y acciones que atienden prioritariamente las carencias sociales de la población en pobreza. Este fondo cuenta con dos modalidades según la instancia ejecutora de los recursos, el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM o FISM).

Conforme lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales con cargo al FISM, se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Las acciones del FISM en los Municipios de Baja California contribuyen a los preceptos del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018), Meta: México Incluyente; Objetivo 2.2 Estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social, con las siguientes Líneas de acción:

1. Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.
2. Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
3. Fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.

## **Análisis del Cumplimiento de los Objetivos Establecidos**

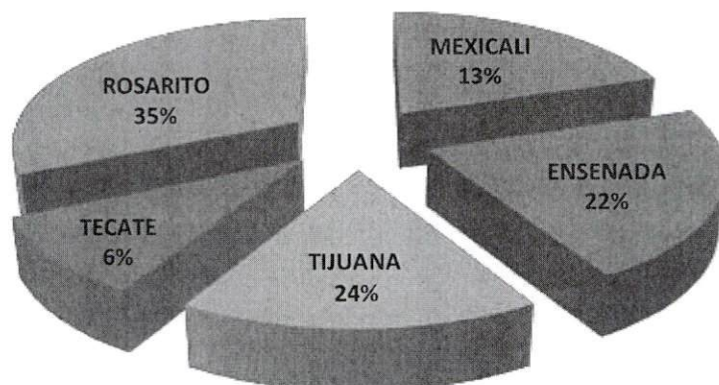
El Fondo de Infraestructura Social Municipales (FISM) tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

De los recursos que se ejercieron en el Fondo de Infraestructura Social Municipal, según la disponibilidad del informe de Gestión de Proyectos del ejercicio 2017, el programa denominado I004 FISM Municipal, el total de \$364'216,918.00 (Trescientos sesenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil novecientos dieciocho pesos) fueron utilizados en 799 proyectos enfocados en obras y acciones de agua y saneamiento, educación, transporte y vialidades, urbanización y otros proyectos, ejecutado por las diferentes instancias municipales de SEDESOE, asignados por Municipio y por Tipo de Proyecto de la siguiente manera:

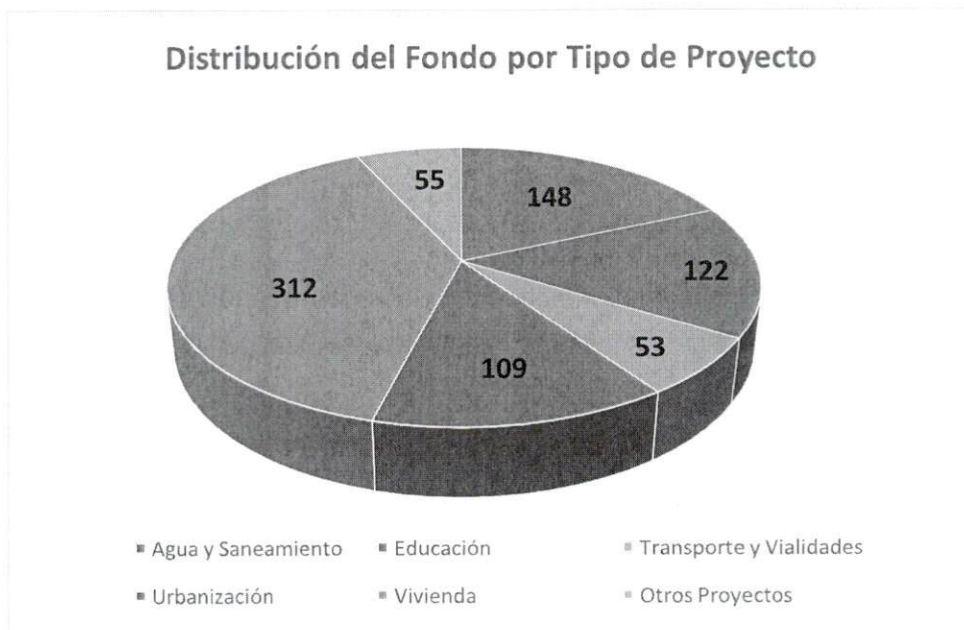
**Tabla 7. Proyectos financiados con recursos del FISMDF 2017, por Municipio.**

<b>Municipio</b>	<b>Agua y Saneamiento</b>	<b>Educación</b>	<b>Transporte y Vialidades</b>	<b>Urbanización</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Otros Proyectos</b>	<b>Total</b>
Ensenada	46	65	21	19	2	22	<b>175</b>
Mexicali	19	5	11	60	0	6	<b>101</b>
Rosarito	0	1	1	2	265	12	<b>281</b>
Tecate	2	0	1	5	36	2	<b>46</b>
Tijuana	81	51	19	23	9	13	<b>196</b>
<b>Total</b>	<b>148</b>	<b>122</b>	<b>53</b>	<b>109</b>	<b>312</b>	<b>55</b>	<b>799</b>

**Gráfica 1. Distribución porcentual del total de obras FISMDF por Municipio.**



**Gráfica 2. Distribución del Fondo FISMDF Por Tipo de Proyecto**



**Fuente:** Elaboración Propia con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2017, Nivel Gestión de Proyectos al Cuarto Trimestre, Baja California. Disponible en: [www.sedesoebc.gob.mx/.../2017/CUARTO%20TRIMESTRE%20FISE%202017.xlsx](http://www.sedesoebc.gob.mx/.../2017/CUARTO%20TRIMESTRE%20FISE%202017.xlsx)

**Asuntos Relevantes de Análisis.**

Municipio	Resumen
Ensenada	El <b>63%</b> de los proyectos aplican recursos en materia de Educación y Agua y Saneamiento, con el <b>37 y 26%</b> respectivamente.
Mexicali	El <b>60%</b> de los proyectos aplican recursos en acciones de Urbanización.
Rosarito	El <b>94%</b> de los proyectos aplican recursos que corresponden a apoyos a la Vivienda.
Tecate	El <b>78%</b> de los proyectos aplican recursos que corresponden a apoyos a la Vivienda
Tijuana	El <b>67%</b> de los proyectos aplican recursos en Agua y Saneamiento y Educación, con el <b>41 y 26%</b> respectivamente.

Proyecto	Resumen
Agua y Saneamiento	El <b>86%</b> de los proyectos se realizaron en Tijuana y Ensenada, con el <b>55 y 31%</b> respectivamente.
Educación	El <b>95%</b> de los proyectos se realizaron en Ensenada y Tijuana, con el <b>53 y 42%</b> respectivamente.
Transporte y Vialidades	El <b>75%</b> de los proyectos se realizaron en Ensenada y Tijuana, con el <b>40 y 35%</b> respectivamente.
Urbanización	El <b>55%</b> de los proyectos corresponden al Municipio de Mexicali.
Vivienda	El <b>85%</b> de los proyectos corresponden al Municipio de Rosarito.
Otros Proyectos	El <b>64%</b> de los proyectos se realizaron en Ensenada y Tijuana con el <b>40 y 24%</b> respectivamente.



**Análisis de los Avances informados (Gestión de Proyectos).**

**ENSENADA.**

Agua y Saneamiento (46 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 31 obras sin datos (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución)</li> <li>• Los 15 restantes presentan Avance Financiero promedio de 97.72%</li> <li>• El Avance Físico se muestra en “Ceros”</li> </ul>
Educación (65 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 38 obras sin datos (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución)</li> <li>• Las 27 obras restantes presentan Avance Financiero promedio de 98.40%</li> <li>• El Avance Físico se muestra en “Ceros”</li> </ul>
Transporte y Vialidades (21 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 13 obras sin datos (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución)</li> <li>• Los 8 restantes presentan Avance Financiero promedio de 98.93%</li> <li>• El Avance Físico se muestra en “Ceros”</li> </ul>
Urbanización (19 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 obras sin datos (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución)</li> <li>• Los 13 restantes presentan Avance Financiero promedio de 96.44%</li> <li>• El Avance Físico se muestra en “Ceros”</li> </ul>
Vivienda (2 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance Financiero promedio 97.02%</li> <li>• Avance Físico promedio de 60.00%</li> </ul>
Otros Proyectos (22 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las 22 obras sin datos</li> <li>• Avance Financiero 0%</li> <li>• Avance Físico 100%</li> </ul>

**MEXICALI**

Agua y Saneamiento (19 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance Financiero                     <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ 00 - 50 %    8</li> <li>➢ 51 - 100    11</li> </ul> </li> <li>• Las 19 obras reflejan un avance Físico al 100%</li> </ul>
Educación (5 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance Físico y Financiero al 100%</li> </ul>
Transporte y Vialidades (11 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance Financiero promedio 94.6%</li> <li>• Avance Físico: 10 obras al 100%</li> <li>• Una obra sin Avance</li> </ul>
Urbanización (60 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance Financiero promedio 97.3%</li> <li>• Avance Físico al 100%</li> </ul>
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay Proyectos en Mexicali</li> </ul>
Otros Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance Financiero 67.43%</li> <li>• Avance Físico 100%</li> </ul>

**PLAYAS DE ROSARITO**

Agua y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No Hay Proyectos en Rosarito</li> </ul>
Educación (1 Proyecto)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance Financiero 38.38%</li> <li>• Avance Físico 100%</li> </ul>
Transporte y Vialidades (1 Proyecto)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance Financiero = <b>Sin Datos</b></li> <li>• Avance Físico= <b>Sin Datos</b></li> </ul>

Urbanización (2 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance Financiero= <b>Sin Datos</b></li> <li>• Avance Físico= <b>Sin Datos</b></li> </ul>
Vivienda (265 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>94 obras sin datos</b> (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución)</li> <li>• 171 restantes (Avance Financiero):                         <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 0% - 25%     37</li> <li>➤ 26 - 50%    10</li> <li>➤ 51-100%    124</li> </ul> </li> <li>• Avance Físico 100%</li> </ul>
Otros Proyectos (12 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3 obras sin datos</b> (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución)</li> <li>• Las 9 obras restantes presentan Avance Financiero promedio de 65% y Avance Físico del 100%</li> </ul>

**TECATE**

Agua y Saneamiento (2 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambas obras presentan Avance Financiero y Físico al 100%</li> </ul>
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay Proyectos en Tecate</li> </ul>
Transporte y Vialidades (1 Proyecto)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance Financiero y Físico al 100%</li> </ul>
Urbanización (5 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 obra Sin Avance Financiero</li> <li>• 4 obras con Avance Financiero al 100%</li> <li>• Las 5 obras con Avance Físico al 100%</li> </ul>
Vivienda (36 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las 36 obras con Avance Financiero y Físico al 100%</li> </ul>
Otros Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Una obra sin datos</b></li> </ul>

(2 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una obra con Avance Financiero y Físico al 100%</li> </ul>
---------------	---

## TIJUANA

Agua y Saneamiento (81 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance Financiero Físico</li> <li>➤ 0%- 25% 55 obras 36 obras</li> <li>➤ 26 - 50 12 obras 06 obras</li> <li>➤ 51 - 75 06 obras 08 obras</li> <li>➤ 76 -100 08 obras 31 obras</li> </ul>
Educación (51 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 45 obras Avance Financiero 0%</li> <li>• 5 obras Avance Financiero 80%</li> <li>• 1 obra Avance Financiero 12%</li> <li>• Las 51 obras reflejan Avance Físico 100%</li> </ul>
Transporte y Vialidades (19 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance Financiero:</li> <li>➤ <b>0% 12</b></li> <li>➤ 01 - 50 1</li> <li>➤ 51 - 75 2</li> <li>➤ 75 -100 4</li> <li>• Avance Físico al 100%</li> </ul>
Urbanización (23 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3 obras sin datos</b></li> <li>• 14 obras Avance Financiero 0%</li> <li>• 6 obras Avance Financiero promedio de 93%</li> <li>• Las 23 obras reflejan Avance Físico al 100%</li> </ul>
Vivienda (9 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 obras Avance Financiero 0%, Físico 100%</li> <li>• 4 obras Avance Financiero 91%, Físico 80%</li> </ul>
Otros Proyectos (13 Proyectos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3 obras sin datos</b></li> <li>• 10 obras Avance Financiero 0%, Físico 100%</li> </ul>

**Valoración del Desempeño en el ámbito Programático.**

Se observa una ejecución adecuada de las obras programadas, sin embargo, en el aspecto de presentación de avances a través del Sistema de Formato Único a través del que se informa sobre los avances físicos y financieros se identifican discrepancias significativas entre los porcentajes de avance físico y financiero, es decir, se identifica falta de un proceso de supervisión, (control preventivo), que disminuya el riesgo de presentar datos imprecisos con relación a los avances comentados.

En el aspecto práctico, el desempeño es aceptable, ya que cumple con los objetivos y metas del Fondo; pero, por otro lado, la información generada carece de certeza y una razonabilidad básica entre los avances físicos y financieros en varios de los proyectos.

**Análisis de Indicadores a nivel federal.**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México, cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel Federal, la cual contiene 3 indicadores con dimensión de eficacia, y son de tipo gestión; mismos que son controlados por cada municipio ejecutor.

**Tabla 8. Indicadores FIS MDF para Baja California, por el ejercicio de 2017.**

Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo
Porcentaje de Proyectos Complementarios Registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión
<b>Método de Cálculo</b>				
(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100				

Porcentaje de Proyectos de Contribución Directa Registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión
<b>Método de Cálculo</b>				
(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100				

Porcentaje de Otros Proyectos Registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión
<b>Método de Cálculo</b>				
(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100				

**Fuente:** Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores).

Los Indicadores propuestos para la medición del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México, a nivel federal se concretan a medir la eficacia de los indicadores de gestión en su nivel de actividades relacionadas con los proyectos registrados en la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**:

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores del Fondo que fueron informados por el Gobierno del Estado en los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.

No se cuenta con indicadores estatales de tipo estratégico que evalúen los resultados a mediano y largo plazo.

**Tabla 9. Resultados Indicadores FISMDF, Cuarto Trimestre 2017**

Indicador:		Porcentaje de Proyectos Complementarios Registrados en la MIDS			
Municipio	Nivel del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Mexicali	Actividad	0	33	N/A	Se incrementó el número de proyectos registrados
Tijuana	Actividad	5.93	26.4	445.19	53 obras alcanzadas de 55 complementarias como numerador, con 2 canceladas de 208 como numerador.
Ensenada	Actividad	30	51	170	La Variación en el denominador es la totalidad de obras capturadas
Playas de Rosarito	Actividad	0.98	.57	58.16	
Tecate	Actividad	0	1	N/A	El denominador se modificó ya que al cierre se realizaron 53 acciones

*Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores)*

Indicador:		Porcentaje de Proyectos de Contribución Directa Registrados en MIDS			
Municipio	Nivel del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Mexicali	Actividad	0	61	N/A	Se incrementó el número de proyectos registrados

Tijuana	Actividad	19.49	73.5	377.12	126 obras alcanzadas de 15,355 complementarias como numerador con 27 canceladas de 208 como numerador
Ensenada	Actividad	70	49	70	La variación en el denominador es por los proyectos registrados en las MIDS
Playas de Rosarito	Actividad	98.04	99.42	101.41	Acciones registradas en la MIDS
Tecate	Actividad	0	98	N/A	El denominador se modificó ya que al cierre del ejercicio se realizaron 53 acciones

**Fuente:** Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores).

<b>Indicador:</b>	<b>Porcentaje de Otros Proyectos Registrados en MIDS</b>
-------------------	--

Municipio	Nivel del Indicador	Meta Programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Mexicali	Actividad	0	5	N/A	Se incrementó el número de obras
Tijuana	Actividad	.85	0	0	No se capturaron otros proyectos en las MIDS de 208 obras como denominador
Ensenada	Actividad	0	0	N/A	
Playas de Rosarito	Actividad	.98	0	0	



Tecate	Actividad	0	0	N/A	El denominador inicial era 8, sin embargo al cierre del ejercicio se realizaron 53 acciones
--------	-----------	---	---	-----	---

**Fuente:** Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores)

### Análisis del Presupuesto.

En el presente apartado analizaremos el ejercicio del gasto proveniente del fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México, en el estado de Baja California correspondientes al ejercicio 2017.

Según el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al Estado de Baja California se le asignó un total de **\$ 364'216,918 (Trescientos sesenta y cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil sesenta y cuatro pesos)** para la ejecución de proyectos en los cinco municipios del Estado.

**Tabla 10. Importes Presupuestados para el FISMDF por el ejercicio 2017**

Autorizado	Modificado	Ejercido	% Avance
\$ 359'996,762	\$ 338'098,768	\$ 173'572,484	47.66% (1)

**Fuente:** Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel gestión de proyectos al cuarto trimestre 2017.

(1) En base al presupuesto autorizado inicial de \$364,216,918

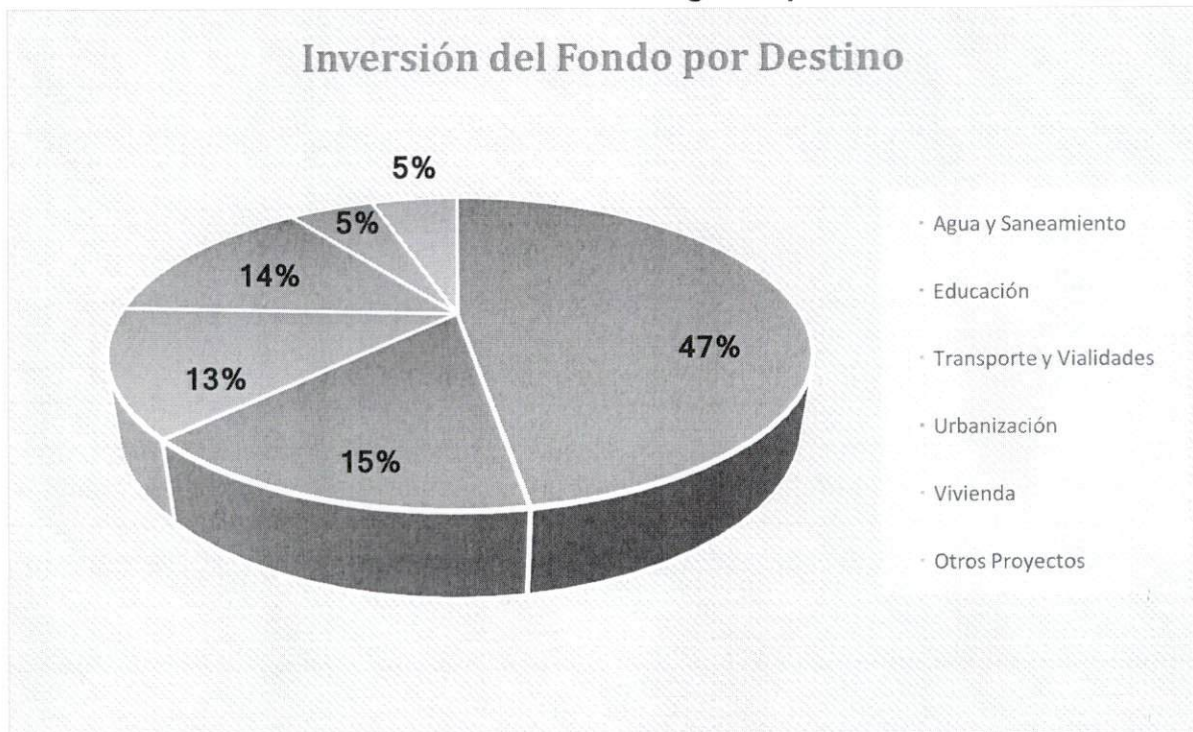
En la Tabla anterior se muestra que existe una inconsistencia en la información que ha reportado por la Entidad en los distintos niveles del formato de informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, del portal de la SHCP, sistema de formato único (SFU).

**Tabla 11. Distribución del Recurso FISMDF por el ejercicio 2017 por Destino de Gasto**

Destino	No. de Proyectos	Autorizado	Modificado	Ejercido	Pagado
Agua y Saneamiento	148	\$171'450,664	\$ 164'442,386	\$ 74'080,614	\$ 53'994,308
Educación	122	53'317,154	53'149,880	21'759,791	8'627,700
Transporte y Vialidades	53	47'688,723	42'525,150	23'377,022	18'123,020
Urbanización	109	50'925,138	46'969,432	36'170,267	29'505,330
Vivienda	312	17'262,567	16'975,319	13'332,622	11'149,434
Otros Proyectos	55	19'352,517	14'036,602	4'852,168	4'852,168
<b>Suma</b>	<b>799</b>	<b>\$ 359'996,762</b>	<b>\$ 338'098,768</b>	<b>\$ 173'572,484</b>	<b>\$ 126'251,960</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública gestión de proyectos al cuarto trimestre 2017.

**Gráfica 3.- Distribución Porcentual del Recurso Asignado por Destino**



**Fuente:** Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero y gestión de proyectos al cuarto trimestre 2017.

### **Valoración del Desempeño Presupuestal.**

La información que se informa muestra un deficiente desempeño en el ejercicio del recurso, ya que solo alcanzó el 47.66% de avance con relación al importe autorizado, es decir, se

identifica incertidumbre entre el cumplimiento de metas y objetivos con relación al presupuesto ejercido. No obstante, un subejercicio puede ser causado por la falta de oportunidad en las ministraciones del recurso.

### **3. Análisis de la Cobertura**

## **Análisis de la Cobertura**

### *Población Potencial, Objetivo y Atendida en el ejercicio evaluado*

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) define la **población objetivo** de acuerdo a los márgenes de pobreza y pobreza extrema que se establecen mediante estadísticas que se informan en el reporte de "Zonas de Atención Prioritaria" (ZAP) y por lo tanto definen su **población atendida** con los proyectos según las necesidades de cada área identificada con esas carencias como son:

- Nivel bajo de Ingresos per cápita
- Falta de Alimentos Nutritivos
- Falta de Servicios de Salud
- Sin Acceso a la Seguridad Social
- Sin Vivienda Digna
- Servicios Básicos limitados o nulos, entre otros.

**Tabla 12. Análisis de la Población Atendida con los Proyectos del FISMDF 2017**

Municipio		Ensenada	Mexicali	Rosarito	Tecate	Tijuana	Totales
<b>Agua y Saneamiento</b>	Obras	46	19	0	2	81	<b>148</b>
	Beneficiarios	6,598	20,423	N/A	580	52,956	<b>80,557</b>
<b>Educación</b>	Obras	65	5	1	0	51	<b>122</b>
	Beneficiarios	4,227	911	1,450	N/A	39,550	<b>46,138</b>
<b>Transporte y Vialidades</b>	Obras	21	11	1	1	19	<b>53</b>
	Beneficiarios	3,250	17,314	Sin Datos	220	16,905	<b>37,689</b>
<b>Urbanización</b>	Obras	19	60	2	5	23	<b>109</b>
	Beneficiarios	18,395	21,350	Sin Datos	927	14,753	<b>55,425</b>
<b>Vivienda</b>	Obras	2	0	265	36	9	<b>312</b>
	Beneficiarios	563	N/A	790	1,076	10,476	<b>12,905</b>
<b>Otros Proyectos</b>	Obras	22	6	12	2	13	<b>55</b>
	Beneficiarios	Sin Datos	Sin Datos	600	Sin Datos	6,768	<b>7,368</b>
	<b>Total Obras</b>	<b>175</b>	<b>101</b>	<b>281</b>	<b>46</b>	<b>196</b>	<b>799</b>
	<b>Total Beneficiarios</b>	<b>33,033</b>	<b>59,998</b>	<b>2,840</b>	<b>2,803</b>	<b>141,408</b>	<b>240,082</b>

**Tabla 13. Porcentaje, Número de Personas y Carencias Promedio por Indicador de Pobreza**

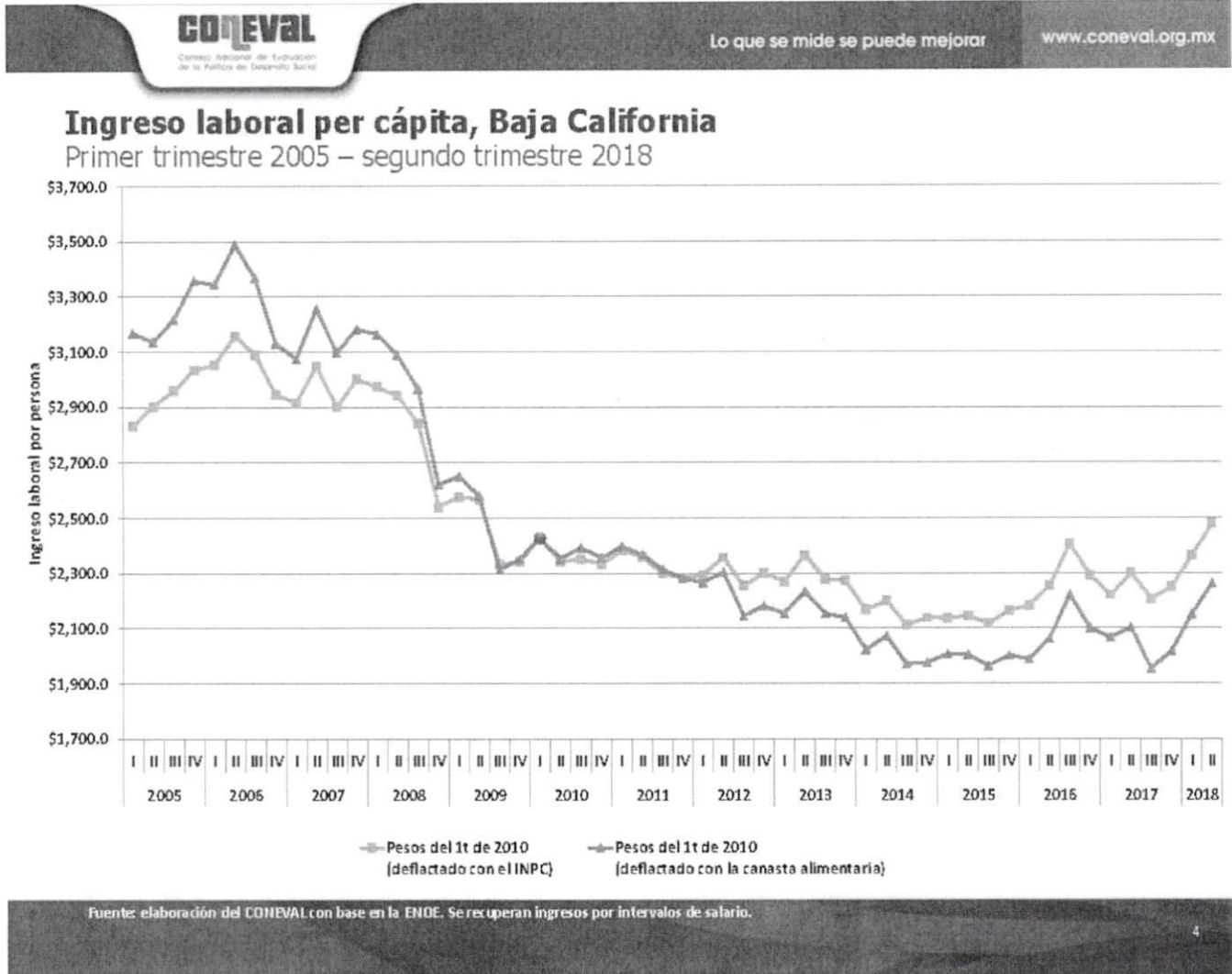


**Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza Baja California, 2010-2016**

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016
<b>Pobreza</b>												
Población en situación de pobreza	31.5	30.2	28.6	22.2	1,019.8	1,010.1	984.9	789.1	2.2	1.9	2.1	1.8
Población en situación de pobreza moderada	28.1	27.5	25.5	21.1	910.7	918.6	879.4	749.4	2.0	1.8	1.9	1.8
Población en situación de pobreza extrema	3.4	2.7	3.1	1.1	109.1	91.5	105.5	39.7	3.4	3.3	3.8	3.2
Población vulnerable por carencias sociales	37.9	37.6	38.3	38.0	1,225.8	1,258.4	1,319.5	1,349.7	1.8	1.7	1.8	1.6
Población vulnerable por ingresos	6.3	8.6	6.6	6.7	205.4	288.0	226.7	238.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	24.2	23.5	26.5	33.0	784.3	787.3	912.9	1,171.5	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Privación social</b>												
Población con al menos una carencia social	69.4	67.8	66.9	60.3	2,245.6	2,268.6	2,304.5	2,138.8	2.0	1.8	1.9	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	16.0	12.3	14.1	9.3	517.0	411.2	486.9	328.4	3.4	3.3	3.6	3.3
<b>Indicadores de carencia social</b>												
Rezago educativo	16.9	14.6	15.4	13.3	547.2	488.6	530.8	472.2	2.5	2.4	2.6	2.2
Carencia por acceso a los servicios de salud	31.4	22.3	19.4	17.3	1,014.5	746.3	666.6	613.8	2.5	2.4	2.6	2.4
Carencia por acceso a la seguridad social	54.7	55.7	51.8	43.0	1,768.3	1,862.7	1,785.6	1,525.5	2.1	1.9	2.1	1.9
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	9.9	8.1	10.6	7.8	320.7	270.0	366.7	275.6	2.8	2.7	3.0	2.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	6.6	4.4	12.1	6.3	214.4	147.0	415.6	223.0	3.0	3.1	3.1	2.7
Carencia por acceso a la alimentación	16.4	15.2	17.2	14.9	529.4	509.9	591.8	530.6	2.6	2.4	2.8	2.1
<b>Bienestar</b>												
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	9.8	10.9	9.7	5.4	316.7	365.1	334.1	190.4	2.1	1.8	2.0	1.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	37.9	38.8	35.2	29.0	1,225.2	1,298.1	1,211.6	1,028.0	1.8	1.5	1.7	1.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

**Tabla 14. Ingreso Laboral Per Cápita en Baja California**



**Nota:** Se puede observar una tendencia incremental a partir del tercer trimestre de 2017 y hasta el segundo trimestre de 2018 permanece en esa condición favorable para efectos de un mejor nivel.




### **Análisis, Valoración y Evolución de la Cobertura**

En función de las características de operación del FIS MDF es posible identificar la cobertura de acuerdo a las zonas definidas por SEDESOL, en base al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 mismo que tiene como finalidad orientar preferentemente las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en sus dos rubros: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. La focalización del FIS MDF en el ejercicio 2017, para el Estado de Baja California, atendió a los criterios y lineamientos los cuales son de aplicación obligatoria para las entidades que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, debiendo utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, independientemente de otros datos que se estime conveniente.

Respecto al plazo para revisión y actualización de la población objetivo y atendida, la SEDESOL actualiza periódicamente los datos de la evolución del rezago en infraestructura social básica. Lo anterior, se hace con apoyo de la "Matriz de Inversión para el Desarrollo Social" (MIDS), una herramienta que utiliza para identificar los proyectos, y avances que realizan las entidades, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

A continuación, se presenta la situación de pobreza del Estado de Baja California que se informó en la publicación del diario oficial del día 31 de enero de 2017. Destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

**Tabla 15. Evolución de las Carencias Sociales en Baja California**

Baja California 

I. Información general de la entidad		II. Evolución de las carencias sociales, 1990-2015				
Población 2015	3 315 766	Porcentaje de la población				
Proyección de la población para 2017	3 584 605	Nacional	Estatal			
Viviendas particulares 2015	961 553	2015	1990	2000	2010	2015
Población en pobreza 2014	984 945 (28.60%)	Rezago educativo				
Población en pobreza extrema 2014	105 546 (3.06%)	18.56	18.78	16.17	14.06	14.77
Número promedio de carencias 2014	2.08	Carencia por acceso a los servicios de salud				
Grado de rezago social	Bajo	16.68	N.D.	42.46	27.34	16.47
Municipios con los dos mayores grados de rezago social en 2015		Carencia por material de pisos en la vivienda				
Bajo	1	3.83	8.12	4.70	1.82	1.15
Muy bajo	4	Carencia por material de muros en la vivienda				
Zonas de atención prioritaria rurales	0	1.52	3.98	2.21	1.44	1.08
Zonas de atención prioritaria urbanas	340	Carencia por material de techos de la vivienda				
		1.60	5.53	2.05	0.97	0.62
		Carencia por hacinamiento en la vivienda				
		9.66	15.42	11.30	5.66	5.20
		Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda				
		5.37	20.98	9.94	4.14	2.82
		Carencia por servicio de drenaje en la vivienda				
		7.93	34.82	20.12	6.23	3.64
		Carencia por servicio de electricidad en la vivienda				
		0.95	10.56	2.37	0.97	0.47

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Fuente: SIDESOI/DGAP con información del CONEVAL

**Valoración del Desempeño en Cobertura.**

El informe anterior lo emite la Secretaría de Desarrollo Social y destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

Así también, para efectos del Fondo FISMDF 2017, las 799 obras beneficiaron a más de 240,000 ciudadanos con los diferentes proyectos, por lo que consideramos que la tendencia incremental de la cobertura en sus distintos ámbitos prevalece y ha tenido un impacto incluso en el nivel de ingresos per cápita de la población atendida al cierre del segundo trimestre de 2018. (Ver tabla 13).

## **4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.**

### Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Avance en la atención de recomendaciones de mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de ejercicios anteriores

La Entidad ha contratado evaluaciones externas que se han realizado al Fondo en años anteriores de las cuales se han derivado recomendaciones o aspectos que pueden ser susceptibles de mejorar, a la fecha del presente informe, podemos apreciar que aún se encuentran pendientes de regularizar y atender como lo muestra la siguiente tabla:

**Tabla 16. Avance en Recomendaciones de Evaluación, FISMDF 2016**

Avance en Recomendaciones de Evaluación FISMDF 2016	Nivel de Atención Evaluación FISMDF 2017
Reportar en tiempo y forma los avances de ejecución en el SFU por parte de los ejecutores de los recursos del Fondo, facilitando la realización de las evaluaciones externas impulsadas por el Gobierno Estatal.	Atendido parcialmente
Evaluar el grado de satisfacción de la población beneficiada a través de encuestas y evaluaciones de impacto, considerando los bienes y servicios entregados directamente al ciudadano.	Pendiente
Elaborar en base a la Metodología de Marco Lógico la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Estatal, en la que participen las unidades ejecutoras, de tal manera que se construya una MIR, con indicadores estratégicos que permitan evaluar los avances en los objetivos a mediano y largo plazo.	Pendiente
Realizar mesas de trabajo con las instancias ejecutoras, para analizar la situación jurídica que guardan las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), en cuanto a la regularización de terrenos que requieren de acciones, lo anterior para mejorar la focalización del recurso en la población que por las condiciones legales de sus predios no pueden ser beneficiados con los recursos del Fondo.	Pendiente

*Fuente: Elaboración propia con información de la evaluación específica de desempeño del FISM 2016.*

### **Valoración del Desempeño en la Atención de los ASM.**

La atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) no ha sido suficiente, ya que, de los cuatro aspectos relevantes correspondientes al ejercicio de 2016, hasta la fecha de este informe solo uno ha sido atendido parcialmente, mientras los demás siguen "Pendientes".

Esta condición nos obliga a sugerir que la Entidad tome las medidas necesarias para dar continuidad y seguimiento oportuno a los puntos descritos que aún no son resueltos, sobretodo porque dichos asuntos implican procesos y adecuaciones importantes para el cumplimiento de la normatividad e información que se requiere evaluar y publicar.

## 5. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

## 5. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

### Conclusiones de la Instancia Evaluadora

El Estado de Baja California recibió en ministraciones mensuales de acuerdo con el calendario establecido por concepto del FIS MDF, recursos por un monto de \$ , \$364'216,918.00 (Trescientos sesenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil novecientos dieciocho pesos) fueron utilizados en 799 proyectos enfocados en obras y acciones de agua y saneamiento, educación, transporte y vialidades, urbanización y otros proyectos, ejecutado por las diferentes instancias municipales de SEDESOL, asignados por Municipio y por Tipo de Proyecto, se informa un avance financiero del 100%.

Destaca la aplicación de recursos en el Municipio de Ensenada en acciones de "agua y saneamiento" y en Rosarito en acciones de "vivienda", dicha aplicación de recursos en estos Municipios atiende su orientación en base a los resultados del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016

Los lineamientos del Fondo (FIS MDF), a nivel federal ya tienen definida a la población potencial, objetivo y atendida, en algunos casos las acciones para la que se autorizan los recursos ya fueron cubiertos en los polígonos que señala SEDESOL como zonas prioritarias, por lo tanto se hace necesario gestionar , autorización para aplicar los recursos en otras poblaciones que aun reflejan rezago social, esta situación debe preverse por las áreas normativas y ejecutoras para anticiparse y gestionar la autorización de los proyectos en zonas distintas a las (ZAP).

Con referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el Estado informa a través de la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicha información refleja inconsistencias en su contenido.

La medición y evaluación de resultados puede mejorarse realizando una planeación estratégica, que informe sobre el nivel de resultados y logro de objetivos derivado de la aplicación de los recursos del Fondo a mediano y largo plazo

En el reporte "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" (Nivel Financiero ejercicio 2017) se incluye información relativa al avance físico y financiero de los proyectos que se informan del Gobierno del Estado, mismos que no son coincidentes entre sí ya que en el apartado de Nivel Financiero se informa un avance del 100% en el ejercicio de los recursos, mientras que, en el Nivel Gestión de Proyectos el avance se informa un avance de 47.66%.

Es necesario que se coordine el área normativa estatal con las dependencias ejecutoras, así como con los Municipios ejecutores para que oportunamente proporcionen la información detallada correcta y completa del ejercicio de dichos recursos.

A continuación, se presenta la matriz FODA para el Fondo FISMDF:

**Matriz FODA**

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones del Distrito Federal por el Cuarto Trimestre de 2017**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p><u>Ámbito Programático:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos del Fondo, son utilizados como base normativa para orientar el ejercicio de los recursos del Fondo</li> </ul> <p><u>Ámbito Presupuestal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos del Fondo asignados al Estado se han incrementado en el último año en un 22.11%</li> <li>La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel federal (a través del DOF). Lo anterior apoya en el cumplimiento y oportunidad en el ejercicio de los recursos.</li> </ul> <p><u>Ámbito de Cobertura:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para determinar a la población que se beneficiará con los recursos del Fondo, se utiliza la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del año 2017 y los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).</li> </ul>	<p><u>Ámbito Programático:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de coordinación entre los entes ejecutores de los recursos del Fondo y el área normativa estatal para efectos de comunicar la información sobre los avances físicos y financieros del Fondo de manear oportuna adecuada y completa.</li> </ul> <p><u>Ámbito de Indicadores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dado que no se cuenta con una planeación estratégica, no se han diseñado indicadores que midan la eficiencia y avances en indicadores a mediano y largo plazo.</li> </ul> <p><u>Ámbito de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inconsistencias en la información trimestral reportada sobre los avances financieros, físicos anuales y físicos acumulados reportados por los entes ejecutores.</li> </ul>



OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p><u>Ámbito Programático:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar una planeación estratégica de mediano y largo plazo que incida en el cambio de los indicadores contemplados por el Fondo FISMDF</li> <li>• Fortalecer mediante capacitación los procesos de coordinación, entre las áreas ejecutoras y la normativa estatal, que permita una correcta rendición de cuentas de todas las áreas involucradas en el ejercicio de los recursos del Fondo.</li> </ul> <p><u>Ámbito de Indicadores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel estatal para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir los avances a mediano y largo plazo.</li> </ul>	<p><u>Ámbito Programático:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.</li> <li>• Limitaciones normativas en cuanto a las zonas prioritarias y conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo cuando ya fueron solventadas las necesidades en las ZAP autorizadas y en los conceptos contemplados en los lineamientos.</li> </ul> <p><u>Ámbito de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de monitoreo y supervisión permanente de las distintas unidades ejecutoras, en el cumplimiento de metas.</li> </ul>

### Recomendaciones.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México (FISMDF) es uno de los más importantes en el ámbito del Desarrollo Social de las Entidades, debido a su orientación que atiende el rezago social de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), y tiene como prioridad el combate la pobreza y pobreza Extrema, con alto o muy alto nivel de rezago y tiene como propósito mejorar el bienestar de personas en estas comunidades.

A continuación, se presentan las principales recomendaciones identificadas como resultado de la evaluación.

En el aspecto **Programático** es necesario que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que se pueda utilizar para justificar aplicación de recursos del Fondo en conceptos programáticos y zonas que no quedan comprendidas dentro de los polígonos en los que se identifica población en pobreza y rezago social, si bien es cierto que la normatividad Federal define claramente la focalización de los recursos, es posible redireccionar la aplicación de los mismos en zonas que no son consideradas ZAP, y sin embargo si reflejan condiciones de pobreza y rezago social. De acuerdo a esa planeación se puede justificar a ampliación de las zonas en los que se puede aplicar el recurso del Fondo; adicionalmente servirá para generar e integrar indicadores estratégicos que permitan medir los resultados a mediano y largo plazo.

En el **ámbito de cobertura** se recomienda gestionar ante las instancias Federales competentes la ampliación de las zonas prioritarias en las que puede ser aplicado el recurso, justificando las condiciones de pobreza que presentan dichas comunidades.

Impartir capacitación a las unidades ejecutoras con el propósito de que conozcan la importancia de reportar oportuna y correctamente, el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo, los alcances que dicha actividad tiene para la Entidad, en la medición que realiza la Federación con base en los informes presentados trimestralmente.

Para efectos del **análisis y generación de indicadores** se recomienda realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel estatal para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir los avances físicos y financieros a mediano y largo plazo

## 6. Fuentes de Información

## Fuentes de Información

- **Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal**  
([www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=4967003](http://www.dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=4967003))
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**  
([www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm))
- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**  
([www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/BajaCalifornia/Paginas/principal.aspx](http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/BajaCalifornia/Paginas/principal.aspx))
- **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**  
([www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Documents/LCF.pdf](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/LCF.pdf))
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental**  
([www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) › Leyes Federales de México)
- **Ley de Planeación del Estado**  
([www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO.../Leyplanea.pdf](http://www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO.../Leyplanea.pdf))
- **Plan Estatal de Desarrollo (PED)**  
([www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp](http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp))
- **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**  
([www.pnd.gob.mx/](http://www.pnd.gob.mx/))
- **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**  
([www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/poblacion](http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/poblacion))
- **Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO)**  
([www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/.../02\\_Cuadernillo\\_BajaCalifornia.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/.../02_Cuadernillo_BajaCalifornia.pdf))
- **Oficialía Mayor del Estado (OM)**  
([www.bajacalifornia.gob.mx/oficialia](http://www.bajacalifornia.gob.mx/oficialia))
- **Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF)**  
([www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/dependencias/spf.jsp](http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/dependencias/spf.jsp))
- **Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOL)**  
([http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Reportes\\_Municipales\\_FISM](http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Reportes_Municipales_FISM))
- **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE)**  
([www.sidue.gob.mx/](http://www.sidue.gob.mx/))
- **Periódico Oficial del Estado de Baja California**  
([www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/periodico\\_oficial.jsp](http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/periodico_oficial.jsp))

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura  
Social Municipales y Demarcaciones Territoriales  
de la Ciudad de México FIS MDF 2017**

## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

## Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1. Nombre de la evaluación:</b>	<i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México al Cuarto Trimestre de 2017</i>
<b>1.2. Fecha de inicio de la evaluación</b>	03/5/2018
<b>1.3. Fecha de término de la evaluación</b>	23/07/2018
<b>1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	Nombre: Lic. Artemisa Mejía Bojórquez Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Baja California
<b>1.5. Objetivo general de la evaluación:</b>	Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2017, correspondientes al ejercicio de 2017, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.
<b>1.6. Objetivos específicos de la evaluación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reportar los resultados y productos del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.</li> <li>2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.</li> <li>3. Analizar la cobertura del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF), su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.</li> <li>4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizándolos aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.</li> <li>5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2017, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.</li> </ol>



6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto, en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

### 1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_ Entrevistas\_\_\_\_\_ Formatos\_\_\_ Otros  Especifique:  
Consulta de Información de Oficio publicada en portal de transparencia del Estado.

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo

### 1.8. Entregables

- Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por el ejercicio de 2017. (documento extenso)
- Formato para la difusión de los resultados de la evaluación (extensión libre).

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada.

2.1.2 Falta de coordinación entre los entes ejecutores de los proyectos y obras con recursos del Fondo y el área normativa estatal para efectos de comunicar con oportunidad, en forma adecuada y completa la información sobre los avances físicos y financieros del Fondo.

2.1.3 Los informes reflejan inconsistencias en la presentación de avances trimestrales y anual que son reportados por los entes ejecutores

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

### **Fortalezas:**

#### **Ámbito Programático:**

- La Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos del Fondo, son utilizados como base normativa para orientar el ejercicio de los recursos del Fondo

#### **Ámbito Presupuestal:**

- Los recursos del Fondo asignados al Estado se han incrementado en el último año en un 22.11%
- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel federal (a través del DOF). Lo anterior apoya en el cumplimiento y oportunidad en el ejercicio de los recursos.

#### **Ámbito de Cobertura:**

- Para determinar a la Población que se beneficiará con los recursos del Fondo, se utiliza la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del año 2017, y los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Desarrollo Social. (SEDESOL)

## **Oportunidades:**

### **Ámbito Programático:**

- Generar una planeación estratégica de mediano y largo plazo que incida en el cambio de los indicadores contemplados por el Fondo FISMDF
- Fortalecer mediante capacitación los procesos de coordinación, entre las áreas ejecutoras y la normativa estatal, que permita una correcta rendición de cuentas de todas las áreas involucradas en el ejercicio de los recursos del Fondo.

### **Ámbito de Indicadores:**

- Realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel estatal para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir los avances a mediano y largo plazo

## **Debilidades:**

### **Ámbito Programático:**

- Falta de coordinación entre los entes ejecutores de los recursos del Fondo y el área normativa estatal para efectos de comunicar la información sobre los avances físicos y financieros del Fondo de manera oportuna adecuada y completa.

### **Ámbito de Indicadores:**

- Dado que no se cuenta con una planeación estratégica, no se han diseñado indicadores que midan la eficiencia y avances en indicadores a mediano y largo plazo.

### **Ámbito de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora:**

- Inconsistencias en la información trimestral reportada sobre los avances financieros, físicos anuales y físicos acumulados reportados por los entes ejecutores

**Amenazas:**

**Ámbito Programático:**

- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.
- Limitaciones normativas en cuanto a las zonas prioritarias y conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo cuando ya fueron solventadas las necesidades en las ZAP autorizadas y en los conceptos contemplados en los lineamientos.

**Ámbito de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora:**

- Falta de monitoreo y supervisión permanente de las distintas unidades ejecutoras, en el cumplimiento de metas.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El Estado de Baja California recibió recursos del FISMDF, acuerdo con el calendario establecido por un monto de \$364'216,918.00 (Trescientos sesenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil novecientos dieciocho pesos), los cuales fueron aplicados en 799 proyectos enfocados en obras y acciones de agua y saneamiento, educación, transporte y vialidades, urbanización y otros proyectos, ejecutado por las diferentes instancias municipales de SEDESOL, asignados por Municipio y por Tipo de Proyecto, se informa un avance financiero del 100%.

Destaca la aplicación de recursos en el Municipio de Ensenada en acciones de “agua y saneamiento” y en Rosarito en acciones de “vivienda”, dicha aplicación orientada a estos Municipios se realiza en base a los resultados del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016.

2. Los lineamientos del Fondo (FISMDF), a nivel federal ya tienen definida a la población potencial, objetivo y atendida, en algunos casos las acciones para la que se autorizan los recursos ya fueron cubiertos en los polígonos que señala SEDESOL como zonas prioritarias, por lo tanto se hace necesario gestionar, autorización para aplicar los recursos en otras poblaciones que aun reflejan rezago social, esta situación debe preverse por las áreas normativas y ejecutoras para anticiparse y gestionar la autorización de los proyectos en zonas distintas a las (ZAP).
3. Con referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el Estado informa a través de la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicha información refleja inconsistencias en su contenido.
4. La medición y evaluación de resultados puede mejorarse realizando una planeación estratégica, que informe sobre el nivel de resultados y logro de objetivos derivado de la aplicación de los recursos del Fondo a mediano y largo plazo.

### 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. En el aspecto **Programático** es necesario que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que se pueda utilizar para justificar la aplicación de recursos del Fondo en conceptos programáticos y zonas que no quedan comprendidas dentro de los polígonos en los que se identifica población en condiciones de pobreza y rezago social, si bien es cierto que la normatividad Federal define claramente la focalización de los recursos, es posible redireccionar la aplicación de los mismos en zonas que no son consideradas ZAP, y sin embargo si reflejan condiciones de pobreza y rezago social. De acuerdo a esa planeación se puede justificar la ampliación de las zonas en los que se puede aplicar el recurso del Fondo; adicionalmente servirá para generar e integrar indicadores estratégicos que permitan medir los resultados a mediano y largo plazo
2. En el ámbito de **cobertura** se recomienda gestionar ante las instancias Federales competentes la ampliación de las zonas prioritarias en las que puede ser aplicado el recurso, justificando las condiciones de pobreza que presentan dichas comunidades.
3. Impartir capacitación a las unidades ejecutoras con el propósito de que conozcan la importancia de reportar oportuna y correctamente, el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo, los alcances que dicha actividad tiene para la Entidad, en la medición que realiza la Federación con base en los informes presentados trimestralmente.
4. Para efectos del **análisis y generación de indicadores** se recomienda realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel estatal para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir los avances físicos y financieros a mediano y largo plazo

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- |  |  |
|--|--|
| <b>4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:</b>             | Lic. Y C.P. Víctor Everardo Beltrán Corona |
| <b>4.2. Cargo:</b>   | Director General y Evaluador               |
| <b>4.3. Institución a la que pertenece:</b>                      | Despacho Beltrán Corona y Cia. S.C         |
| <b>4.4. Principales colaboradores:</b>                           | C.P.C. Maximina Estrada Ulloa              |
| <b>4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> | victor@beltrancorona.com.mx                |
| <b>4.6. Teléfono (con clave lada):</b>                           | (686) 552-86-00                            |

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1. Nombre del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2017
5.2. Siglas:	FISMDF
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Baja California (SIDUE).
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):	Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/>
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s)	<p>Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Baja California (SIDUE) Titular: Ing. Florencio Alfonso Padrés Pesqueira</p> <p>Secretaria de Planeación y Finanzas (SPF). Titular: Lic. Bladimiro Hernández Díaz</p>
5.7. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	<p><b>Secretaria de Desarrollo Urbano del Estado</b></p> <p><b>Titular: Ing. Florencio Alfonso Padrés Pesqueira</b></p> <p>Correo: apadres@baja.gob.mx</p> <p>Dirección: Edificio del Poder Ejecutivo, 4to. Piso                      Calzada Independencia No. 994                      Centro Cívico. C.P. 21000 Mexicali,                      Baja California.</p> <p>Teléfono: (686) 558 1116</p>

**Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF).**

**Titular:** Lic. Bladimiro Hernández Díaz.  
**Correo:** [bhernandez@baja.gob.mx](mailto:bhernandez@baja.gob.mx)  
**Dirección:** Edificio del Poder Ejecutivo, 4to. Piso. No.  
994 Calzada Independencia.  
Centro Cívico. C.P. 21000  
Mexicali, Baja California.  
**Teléfono:** (686) 558 1000 ext. 1575

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**6.1.** Tipo de contratación:  
Adjudicación Directa  Invitación a tres  Licitación pública  
 Licitación pública nacional  Otra (señalar)

**6.2.** Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE)

**6.3.** Costo total de la evaluación: \$120,000.00 más I.V.A.

**6.4.** Fuente de financiamiento: Recursos fiscales estatales.

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**7.1.** Difusión en Internet de la evaluación:  
Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC.  
[www.copladebc.gob.mx](http://www.copladebc.gob.mx)  
[www.monitorbc.gob.mx](http://www.monitorbc.gob.mx)

**7.2.** Difusión en Internet del formato:  
Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC.  
[www.copladebc.gob.mx](http://www.copladebc.gob.mx)  
[www.monitorbc.gob.mx](http://www.monitorbc.gob.mx)



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social
<b>COPLADE</b>	Comité de Planeación y Desarrollo
<b>F I S E</b>	Fondo de Infraestructura Social Estatal
<b>FIS MDF</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
<b>MIDS</b>	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
<b>M I R</b>	Matriz de Indicadores de Resultados
<b>MML</b>	Metodología del Marco Lógico
<b>P A E</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>P B R</b>	Presupuesto Basado en Resultados
<b>P E D</b>	Plan Estatal de Desarrollo
<b>P I B</b>	Producto Interno Bruto
<b>P N D</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>S E E D</b>	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño
<b>SEDES OE</b>	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>Z A P</b>	Zonas de Atención Prioritaria